

**53 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA**  
**“Fortalecimiento de una cultura de responsabilidad democrática con promoción,  
protección e igualdad de los derechos humanos en las Américas”**

**Intervención de la Coalición de Movilidad Humana de las Américas.**  
**Washington, DC., 21 de junio de 2023.**

En la Coalición de Movilidad Humana de las Américas, nos preocupa el contexto de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, desplazadas internas y retornadas que están en condiciones de vulnerabilidad, acentuadas por aspectos diferenciales tales como la edad, el origen étnico y racial, la orientación sexual e identidad o expresión de género, condición de discapacidad y la misma pobreza.

Por lo anterior solicitamos a los Estados:

1. Cumplir sus compromisos establecidos en los instrumentos de derecho internacional de los derechos humanos y de derecho internacional de las personas refugiadas, incluyendo la definición regional de la Declaración de Cartagena de 1984, y no suscribir acuerdos, bilaterales o multilaterales, contrarios a estos derechos. Garantizar, sin discriminación y de acuerdo con estándares internacionales, el derecho de cada persona de salir de su país, el derecho a buscar y recibir asilo, el acceso a otras formas complementarias de protección internacional, así como facilitar mecanismos seguros de regularización migratoria, garantizar el principio y el derecho de no devolución, la prohibición de rechazo en frontera y de expulsiones colectivas.
2. Hay cada vez más personas en necesidad de protección internacional en las Américas, por ello es importante implementar acciones para mejorar y fortalecer los sistemas nacionales de refugio y asilo de acuerdo con los estándares internacionales e interamericanos y basados en una perspectiva interseccional. Es deber garantizar el goce efectivo de derechos de las personas solicitantes de refugio y refugiadas.
3. Abstenerse de uso de políticas securitaristas y restrictivas en fronteras, que atentan contra los derechos de las personas migrantes y en necesidad de protección internacional, principalmente de la niñez, adolescentes, mujeres, personas LGBTQ+, personas afros e indígenas, quienes son las potenciales víctimas de las redes criminales a través de delitos como el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, la violencia sexual e incluso la muerte.

4. Garantizar el acceso a la verdad, justicia y reparación a las personas migrantes víctimas de graves violaciones a derechos humanos y sus familias, mediante mecanismos transnacionales y la coordinación de los países de origen, tránsito y destino migratorio.

Finalmente, solicitamos avanzar en respuestas de tipo regional y coordinadas, desde la garantía de los derechos humanos y en el principio de corresponsabilidad entre los Estados, asegurando mecanismos de participación activa de la sociedad civil, organizaciones de personas migrantes y otros aliados. El contexto exige a los Estados considerar la elaboración de una Convención sobre Movilidad Humana en las Américas aprovechando también la conmemoración de los 40 años de la declaración de Cartagena y, que permita una mejor respuesta a las causas y nuevos retos de la creciente migración forzada y la necesidad de protección en el continente.